

SUSCRIPCIONES
 En REUS al mes. 1.50
 Provincias, trimestre. 5.
 Extranjero id. 9.
Número suelto 5 céntos.
ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



PROVINCIAL
TARRAGONA

FUNDADO EN 1858

Redacción y Administración
 ARRABAL Sta. ANA, N.º 35
 Teléfono 34.
Anuncios y Reclamos
 A precios convencionales
PAGO ANTICIPADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:
 Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti-
 tución, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús.

EN BARCELONA:
 Sres. Koldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano,
 3.—Srea. Cebrían y C.ª, Puertaferriosa, 18, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:
 Agencia general de Anuncios de España, Alcala 6 y 8.
EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.
 Puntos de venta: En casa del autor **Farmacia Serra** Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y **Farmacia Nueva** de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

SISQUELLAS - DENTISTA

Ha trasladado su GABINETE ODONTOLÓGICO a la calle Llovera (Padró), número 27.-REUS

Revalidado en la Facultad de Medicina y Cirujía de San Carlos de Madrid.—Discípulo ayudante de los dentistas Sres. Ferrer é hija de Barcelona y exoperador en casa del doctor Renard de Madrid.

EMULSIÓN SALAS

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y fosfato de cal gelatinoso.

Es la mejor y más barata. Precio del frasco: 1.50 pesetas.

Descuento en todo pedido que exceda de seis frascos

ANTI-REUMÁTICO BARTOLOMÉ

Curación rápida de toda clase de dolores

Precio del frasco: 2.50 pesetas

Depósito y venta en la Farmacia de la Sra. Vda. de Salas.—CALLE MAYOR, 10.—REUS

TOS

El remedio más pronto y seguro para combatirla, sea producida por cualquier causa, y el más inofensivo para la salud son los

CONFITES CARPA

Premiados con MEDALLA ORO y DIPLOMA HONOR en varias Exposiciones

FARMACIA CARPA.—Plaza de Prim, 1 y Arrabal de Santa Ana, 2.-REUS

ILUSTRACION CATALANA

Regala una edición monumental ilustrada por Xiró del poema de Mossen Verdaguer "L'ATLANTIDA".
 Surt cada domingo.—Un any Ptas. 30.—Mitx any Ptas. 15.50.—Tres mesos Ptas. 8.—Mallorca, 287.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE QUINTAS

MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA
 21 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DEL SOLDADO
 La casa que mas redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, a responder de su exacto cumplimiento.

AL PÚBLICO

En virtud de conceptos inexactos que viene palpando por la prensa y circulares el Agente de quintas de Guadalajara D. Antonio Boixareu, con el fin, sin duda, de intentar el desprestigio de empresas que tienen acreditado hasta la evidencia el exacto cumplimiento de sus compromisos en millares de contratados durante veintidós reemplazos, Don Manuel Castanera ha recurrido a los Tribunales de justicia, presentando la correspondiente querrela criminal contra el D. Antonio Boixareu y demás que resulten responsables.

Esta casa garantiza la redención como ninguna otra, puesto que al hacer los contratos los interesados, deposita a los que lo deseen 700 pesetas de su bolsillo particular en el Banco de Crédito de Zaragoza, que con las 300 del interesado suman las 1.000 pesetas importe de la redención a metálico. Esta garantía ninguna otra casa de España la facilita a los interesados.

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes a las Regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea a todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1905 de las provincias de Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, Leon, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Salamanca, Santander, San Sebastián, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Clases de redención

1.ª Por 300 pesetas verifica antes del sorteo el seguro llamado a todo evento, prima fija, esto es, sin riesgo alguno, quedando el contratado libre del servicio de las armas, por medio de la redención a metálico por las Cajas del Estado; sin que tenga el contratado que hacer ningún otro nuevo desembolso por concepto alguno.

2.ª Verifica también el seguro a pagar en dos plazos, ó sea en 340 pesetas; 540 que entregará el interesado al hacer el contrato y las 300 restantes las pagará el día 30 de Agosto del año 1905.

Todos los interesados de las 34 provincias antes citadas conocen muy bien las grandes garantías de este Centro general, y prueba de ello es las 2.758 operaciones de redención-substitución que se verificaron a los interesados en el último reemplazo de 1904, todas ellas a prima fija.

Oficinas: Calle Pradilla, n.º 34 (Torrero).-Zaragoza

Dirección telegráfica y telefónica: CASTANERA-ZARAGOZA
 Depósitos y cuentas corrientes en los Bancos de España y Crédito, en Zaragoza; y en Pamplona, en el Crédito Navarro y Banco de España.

Representante en Reus: D. Antonino Llurba.—Oficinas: Singlés, 18, 2.º

PEDRO BANÚS

MÉDICO-CIRUJANO

DENTISTA

PRACTICA TODAS LAS OPERACIONES DE LA BOCA

DENTADURAS de todos los sistemas

Consulta de 9 mañana á 6 tarde

PLAZA DEL CASTILLO NUM. 1, 1.º - REUS

CENTRO BARCELONES

QUINTAS

DIRECCIÓN: Carmen, 42 1.º (esquina a la calle del Doctor Don) Barcelona

DELEGACIÓN EN REUS: Arrabal bajo de Jesús, núm. 19.

El gran número de pólizas suscritas en toda España en la última quinta y anteriores, son una verdadera prueba de la importancia que cada día adquiere esta Asociación, la única que desde su fundación ha redimido a todos sus socios por 150 duros después de permitirles que depositen su dinero donde quieran y después de garantizar la responsabilidad de los libres por durante doce años.

Depositarios, los que elijan los propios interesados

TIPO DE REDENCIÓN EN TODAS LAS QUINTAS

150 DUROS

NO DEBE PAGARSE EL DINERO ANTES DEL SORTEO.

En vista de que un antiguo Montepío que se dice único autorizado por R. O. establecido en Barcelona pide todos los años grandes sumas a sus socios después de haber pagado las 750 pesetas de capital y en la última quinta les ha exigido 60 duros más, rogamos al público que no se nos confunda con aquella asociación ya que nuestro Centro nunca ha pedido desde su fundación cantidad alguna sobre el capital de las pólizas.

Para prospectos, informes y suscripciones, al Delegado D. Buenaventura Salas, Arrabal bajo de Jesús, núm. 19.—Reus.

P. Martra

CIRUJANO DENTISTA

ÚNICO EN ESTA CIUDAD POSEEDOR DE DICHO TÍTULO

Consulta de 9 mañana á 5 tarde.

Dentaduras protésicas desde las económicas a las superiores.

Se procede según los adelantos profesionales.

REUS.—Arrabal Santa Ana, núm. 14, principal

No hay ministros interinos

Nuestro buen colega «España», con el cual hemos coincidido en tantas ocasiones y esperamos seguir coincidiendo en otras, insiste en su teoría de que los ministros son interinos hasta que las Cortes los confirmen. Como doctrina de Derecho constituyente, la tributamos todo el respeto que merecen las opiniones ajenas; como doctrina constitucional, la rechazamos en absoluto. ¿Dónde, en qué artículo de la Constitución está escrito eso, ni de cual puede deducirse? Y aún prescindiendo de la Constitución real y verdadera, que nos permitimos creer que no debe ser postpuesta a las añadiduras que, so color de

interpretación, uso, doctrina consuetudinaria, se quiera agregarla, ¿no es claro que en tal concepto la Monarquía quedaría reducida al humilde papel de proponer a las Cortes los ministros, que según la Constitución nombra ella y separa libremente? Las Cortes y el Rey comparten la soberanía—se dice—. La comparten en lo legislativo. En lo tocante a la designación de ministros, esto es lo que separa el régimen estrictamente parlamentario del representativo, y no creemos que haya comentarista concienzudo de nuestra Constitución que la incluya decididamente en el primero, y no vea en ella una solución intermedia, cuando menos. Las Cortes pueden derribar Ministerios, ¡claro está!; pero no pueden, constitucionalmente, nombrarlos, y aún aquella facultad de deshacerlos, depende del decreto de disolución. Ahora, si «España» nos dice, que como las disoluciones no deben prudentemente prodigarse, a la larga la voluntad del país se impondrá en los casos en que tenga una orientación cierta (hipótesis dudosa en España), estaremos de acuerdo. Mas la necesidad de que los consejeros de la Corona reciban una conformidad ó un visto bueno de las Cortes, es teoría que pugna con la Constitución tal como está escrita, y que supone una verdadera «capitis diminutio» de la Monarquía, re-

CLINICA DE MASAJE

DE P. DURAN.—MEDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.º

Esquina a la de la Cárcel.—REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: *Articulares*.—Esguinces, Torceduras, Lumbago (lumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—*Nerviosas*.—Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciática, Corea (balle San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—*Generales*.—Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 á 5.

ducida en esa suposición á poco más que una institución decorativa, á la cual se permite «proponer» sus propios consejeros.

A todo esto se une la falta de cuerpo electoral en España. De suerte que no sería la soberanía de la Nación la que se alzase sobre la del Rey, sino la de los personajes políticos que sucesivamente presidiesen la elección de las Cortes. Francamente, no vemos que se ganara en el cambio, aun mirada la cuestión desde el punto de vista constituyente.

La crisis rusa

¿Quién va á acabar con la burocracia secular y á suprimirla en el gobierno del vasto imperio euro asiático? ¿El Czar, apoyado en el pueblo y ayudado por ministros como Witte y Mirski, que recuerdan por fuera á Stein y Hardenberg, los reformadores de la burocracia prusiana, burócratas ellos que pudieron hacer la revolución desde arriba?

¿Podrá hacerse contra el Czar, levantando ejércitos contra ejércitos, como lo lograron Hampela y Cromwell, apoyados en el estado llano y parte de la nobleza contra la aristocracia cortesana y los partidarios románticos de la soberanía de derecho divino?

¿Podría venir como vino la revolución francesa, evocada por un Rey débil y bien intencionado, agigantada por imprudentes amigos extranjeros y consolidada al cabo por los emigrados, que al abandonar sus tierras feudales á los compradores con asignados, y el mando de las tropas á los sargentos patriotas, hicieron irrevocable el cambio político de Francia?

Ninguno de estos tres modelos, únicos que en realidad ofrece para comparación la historia moderna, me parece adaptable al estado social y político del pueblo ruso; y al negar esta adaptación confieso que estimo agotadas todas las probabilidades inmediatas y racionales de éxito de una revolución en Rusia.

Empecemos la comparación por orden cronológico.

Los parlamentarios ingleses encontraron enfrente suya una monarquía sin fuerza militar, y Carlos I no pudo jamás reunir y disciplinar tropas equivalentes en número y eficacia á las de sus adversarios; los «caballeros» del Principe Ruperto no podían resistir á los coraceros de Cromwell.

El Czar tiene á su incondicional devoción cientos de miles de soldados, perfectamente armados—al menos para luchar con paisanos indefensos;—y esos soldados, aldeanos ortodoxos, siervos emancipados por un Czar, están mandados por una oficialidad noble, parte integrante de una burocracia contra la que se quiere hacer la revolución. Y por esto sólo, por el aspecto militar de la cuestión, á mi juicio queda excluido todo éxito de la crisis que pueda ponerse en parangón con la revolución inglesa del siglo XVIII. La autocracia rusa no puede perecer en una guerra civil.

La revolución francesa de 1789 estaba hecha, realmente, en la nación antes de convocarse los Estados Generales, en cuanto se refiere al advenimiento al Poder del «tercer estado»; ya lo dijo Sieyès; aquél lo era todo, y cuanto pasó desde la reunión de la Asamblea Constituyente hasta la consagración de Napoleón I como Emperador de los franceses, no fué otra cosa que la toma de posesión de ese tercer estado, que tuvo que deshacerse de la aristocracia y defenderse del proletariado, y lo hizo aprovechándose de la clase militar, que hicieron indispensable, y al fin omnipotente, los imprudentes Monarcas extranjeros.

En Rusia lo que podría equivaler al tercer estado francés de 1789 es una gota de agua, es una levadura insignificante para hacer fermentar la mole inmensa de aldeanos. Y, además, ese fermento no tiene aspiraciones comunes, no obra de acuerdo ni para los procedimientos ni para los propósitos. La nobleza no burocrática, arrinconada en los Zemstvos, desea únicamente garantías contra la burocracia; pero ni aspira á que el Czar otorgue influencia política á los plebeyos ilustrados, ni mucho menos haga concesiones agrarias á los colonos de cuyo sudor vive, ni ha de mostrarse muy propicia á reformas socialistas favorables á los obreros de minas y fábricas; esa nobleza sólo quiere que el Czar la defienda contra la burocracia; pero sin rebajarla al nivel de ciento y pico de millones de rúblos que están por debajo de ella. Los intelectuales, miembros de profesiones liberales, hablan un lenguaje que no aprueban los nobles descontentos, que no dicen nada á los socialistas prácticos, y que ni oyen, ni oyéndolo lo entenderían, los aldeanos, que suman cien millones, y que no aspiran, como ha dicho Tolstói, ni á libertades políticas huera de contenido económico, ni á leyes protectoras del trabajo fabril contra el capital mueble, sino al reparto de la tierra, cuyas siete décimas partes es propiedad de la Corona y de la nobleza: ¡á un imposible!

No hay, pues, unidad de propósitos entre los millares de rusos que padecen bajo el dominio de algunos miles de burócratas; y, sobre todo, no hay influencia de nobles descontentos é intelectuales ilustrados, que no llegarán á medio millón, sobre la masa de cien millones de aldeanos que dan soldados al Czar; y por eso no faltará la tropa á Nicolás II y á sus oficiales nobles, como faltaron los soldados mercenarios de 1879 á Luis XVI y á sus jefes. Y no faltando al Czar y á la burocracia el apoyo militar, no se concibe el éxito de una revolución que con ambos acabe, ni siquiera que los haga transigir con algo que sólo contentara á una ínfima minoría y descontentara á una grandísima mayoría, bien por exótico, bien por insuficiente, quizás hasta por sacrilego.

La revolución prusiana, que se desarrolló desde 1807 á 1813, la hizo la Corona, bien á su pesar, y la hizo porque espíritus ilustrados pusieron de manifiesto que ante las fuerzas agresivas desencadenadas por la revolución francesa eran impotentes las que para defenderse podían desplegar estados que no eran al propio tiempo pueblos. La reforma económica, la municipal, la administrativa y la militar, tendieron todas á un mismo fin: á interesar al mayor número posible de súbditos en los negocios del Estado, lo mismo para crear fuerza en la paz que para desplegarla en la guerra.

Pudiera creerse, y así lo creen sin duda muchas gentes en Alemania, que Rusia se halla en situación análoga á la de Prusia en 1807; pero estimo que las analogías son superficiales y las diferencias esenciales. En primer término, Prusia era en aquella época una nación con siete millones escasos de habitantes, entre los cuales había muchos ciudadanos ilustrados; la burocracia puramente administrativa de Federico Guillermo y Federico II se había dejado arrastrar á rutinas y prejuicios gravísimos, pero ni era poderosa ni estaba corrompida; la invasión francesa fué completa, duradera y exigente, y sus consecuencias les tocó toda la nación, pueblos, familias y personas, y todos se convencieron de la necesidad de concurrir á la defensa nacional en paz y guerra.

Todo lo contrario ocurre en Rusia, extensión territorial inmensa y población de 140 millones, con una exigua proporción de gentes ilustradas: una burocracia que ocupa todos los puestos de la Administración, la justicia, la milicia y la Iglesia, y en todos ellos acostumbrada al arbitrio, á la corrupción y á la falta de vigilancia superior, debida á la extensión y al número: los fracasos militares, lejanos, disimulados, poco á propósito para herir la imaginación popular, mal preparada para creer en su propia eficacia. Y como estas tres diferencias tocan á lo que hizo posible el éxito de la revolución legal prusiana, de aquí que no nos parezca ver en ésta un precedente que puede invocarse para confiar en que los mismos derrotados ha de seguir la transformación del Estado ruso.

Los terrenos comprendidos en la zona neutral deberán ser desocupados en breve término, destruyéndose los edificios y las plantaciones. El cementerio y la mezquita arruinada de Sidi Ourlach, permanecerán cercados por un muro y una puerta para poder penetrar los moros sin armas y hacer sus oraciones. La llave de la puerta la tendrá en su poder el caid y no podrá hacerse ninguna inhumación en el cementerio. Un caid tendrá á su disposición cuatrocientos moros de Rey y vigilará los alrededores del campo de Melilla. El cargo de Pachá del campo de Melilla, se confiará á un dignatario del imperio, que procurará mantener las relaciones de buena armonía con las autoridades de la plaza española. Este Pachá podrá resolver por sí mismo de acuerdo con el gobernador del presidio español, las dificultades y reclamaciones exclusivamente locales. Después del arreglo del conflicto de Melilla, ninguna negociación importante se ha celebrado entre España y Marruecos y por consiguiente puede afirmarse que el derecho convencional que regula hoy las relaciones de ambos países se compone de cinco actos diplomáticos, á saber: I. Convención relativa á los presidios menores, firmada en 24 de Agosto de 1859. II. Tratado definitivo de paz, de 26 de Abril de 1860. III. Tratado de Comercio, firmado el 20 de Noviembre de 1861. IV. Convenio relativo á Melilla, de 5 de Marzo de 1894, y V. Convenio adicional, de 24 de Febrero de 1895. Con arreglo á estas convenciones, deben determinarse los derechos y las obligaciones de España y Marruecos, teniendo en cuenta los arreglos internacionales á los que ambas potencias han intervenido ó se han adherido. Conviene además tener en cuenta el acta de 26 de Junio de 1862, relativa á la delimitación de Melilla, el acuerdo de 14 de Noviembre de 1863, relativo á los lí-

POSESIONES AFRICANAS

Las reparaciones obtenidas por España pueden concretarse en la forma siguiente:

a) Los habitantes del Riff, autores de la agresión, deben ser castigados inmediatamente.

b) El Gobierno marroquí debía indemnizar al Gobierno español los gastos de la expedición estimados en cuatro millones de duros, un millón á tres meses á contar desde el día de la firma de la convención y los tres millones restantes en el espacio de siete años por plazos semestrales de 200.000 duros. El pago debía efectuarse en monedas de curso legal en España ó en duros isabelinos. En caso de demora pagaré el imperio marroquí el interés del 6 por 100, con facultad de intervenir las Aduanas de los principales puertos de Marruecos.

Hasta el pago íntegro de cuatro millones de duros, no podía el Sultán celebrar empréstito con ninguna potencia ni dar en garantía la renta de Aduanas.

El nuevo Sultán Ab el-Aziz, falto de recursos suficientes, no pudo cumplir sus compromisos dentro el plazo estipulado y envió una Embajada á España en Enero de 1895, que logró llegar á un convenio firmado por el ministro de Estado, señor Groizard y Sidi-Bricha en 24 de Febrero de 1895.

Por virtud de este nuevo arreglo se prorrogaron los plazos para el castigo de los culpables, evacuación de la zona neutral y redujo el importe de la indemnización de guerra.

También se tomaron varias garantías para el porvenir, á saber:

a) Una comisión mixta marcará la línea poligonal que delimita la zona neutral del campo marroquí poniendo señales de piedra á 200 metros de distancia cada uno.

b) En la zona neutra de 500 metros comprendidos entre las dos líneas poligonales no habrá otros caminos que los que conduzcan del campo español al campo marroquí y viceversa.

No estará permitido apacentar rebaños ni cultivar tierras.

Ninguna fuerza armada marroquí ni española podrá penetrar en la zona neutral, y únicamente los súbditos de ambas naciones cuando vayan de un territorio á otro podrán atravesar la zona pero sin llevar armas.

Los terrenos comprendidos en la zona neutral deberán ser desocupados en breve término, destruyéndose los edificios y las plantaciones.

c) El cementerio y la mezquita arruinada de Sidi Ourlach, permanecerán cercados por un muro y una puerta para poder penetrar los moros sin armas y hacer sus oraciones. La llave de la puerta la tendrá en su poder el caid y no podrá hacerse ninguna inhumación en el cementerio.

Un caid tendrá á su disposición cuatrocientos moros de Rey y vigilará los alrededores del campo de Melilla.

e) El cargo de Pachá del campo de Melilla, se confiará á un dignatario del imperio, que procurará mantener las relaciones de buena armonía con las autoridades de la plaza española. Este Pachá podrá resolver por sí mismo de acuerdo con el gobernador del presidio español, las dificultades y reclamaciones exclusivamente locales.

Después del arreglo del conflicto de Melilla, ninguna negociación importante se ha celebrado entre España y Marruecos y por consiguiente puede afirmarse que el derecho convencional que regula hoy las relaciones de ambos países se compone de cinco actos diplomáticos, á saber:

- I. Convención relativa á los presidios menores, firmada en 24 de Agosto de 1859. II. Tratado definitivo de paz, de 26 de Abril de 1860. III. Tratado de Comercio, firmado el 20 de Noviembre de 1861. IV. Convenio relativo á Melilla, de 5 de Marzo de 1894, y V. Convenio adicional, de 24 de Febrero de 1895.

Con arreglo á estas convenciones, deben determinarse los derechos y las obligaciones de España y Marruecos, teniendo en cuenta los arreglos internacionales á los que ambas potencias han intervenido ó se han adherido.

Conviene además tener en cuenta el acta de 26 de Junio de 1862, relativa á la delimitación de Melilla, el acuerdo de 14 de Noviembre de 1863, relativo á los lí-

mites de territorio jurisdiccional de esta plaza y la convención de 31 de Julio de 1866 relativo al establecimiento de una Aduana de dicha plaza.

(Concluirá).

Sección Judicial

EDICTO

Don Cayetano Cavallé Llecha, Abogado, Juez Municipal de la ciudad de Reus.

Por el presente, hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de la vigente Ley del Jurado, desde el día de hoy, hasta el quince inclusive, de los corrientes, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Juzgado, las listas de los Jurados de este término municipal para el actual año, á fin de que los vecinos del mismo puedan solicitar su inclusión ó exclusión en ellas durante el indicado plazo.

Dado en Reus á primero de Febrero de mil novecientos cinco.—Cayetano Cavallé.—Ante mí.—El Secretario Suplente, Salvador Fort.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

del día 31 de Febrero de 1905.

NACIMIENTOS

Antonio Masdeu-Samora.

MATRIMONIOS

Ricardo Pagés, con Josefa Sardá.

DEFUNCIONES

Ninguna.

Recaudación de Contribuciones

EDICTO DE 1.ª COBRANZA

Don Leandro Fernández Otero, Agente Recaudador de Contribuciones de Reus y su partido.

Hago saber: que publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el anuncio fijando los días en que ha de verificarse la cobranza ordinaria del primer período voluntario de las contribuciones impuestos directos y Préstamos Hipotecarios, correspondiente al primer trimestre del año actual, la de este término tendrá lugar en la calle de Santa Ana, 24, los días del 6 al 11 inclusive de Febrero, desde las ocho á las doce y de las 16 á las 18.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Reus á 31 de Enero de 1905.—El Agente, Leandro Fernández.

Publíquese y fíjese este edicto en las Casas Consistoriales y demás parajes de costumbre de esta localidad.

Reus á 31 de Enero de 1905.—El Alcalde, P. O.—José de Montagn.

Caridad Cristiana de Reus

Estado de las cantidades recaudadas é invertidas durante el año 1904, por esta benéfica Asociación.

Ptas. 166'57.—Existencia en caja en 1.º de Enero de 1904.

Ptas. 630'50.—De varios donativos y limosnas.

Ptas. 3.824'50.—Suscripción mensual de los socios activos y suscriptores.

Ptas. 49'80.—Del fondo particular de los socios activos para atenciones religiosas.

Distribuido en metálico en 884 visitas semanales y extraordinarias, 3.682'90 pesetas.

Gastos de entierros, cobranza, impresos y otros servicios, 506'15 ptas.

Del fondo particular de los socios activos para funciones religiosas, 49'80 pesetas.

Existencia en caja en 1.º de Enero de 1905, 432'52 ptas.

Total, 4.671'37 ptas.

ALTAS Y BAJAS DE POBRES

En 1.º de Enero de 1904 se socorrieron á 20 pobres.

En 1.º de Enero de 1905 se socorren á 19 id.

Altas durante el año pasado, 58 id. Bajos durante el mismo, 59 id.

De estas fueron por fallecimiento, 12 idem. Por haber curado ó mejorado, 34 id. Por haber variado de condición, 5 id.

Por haber entrado en el Santo Hospital, 8 id.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—La Purificación de Nra. Sra.

SANTOS DE MAÑANA.—San Blas.

Extensión Universitaria.—Reus

Conferencias

Sábado 4, á las 9 y media de la noche, en el «Círculo Republicano» de la calle de San Salvador, D. Martín Navarro, sobre «Bartrina y sus obras».

Sábado 4, á las 9 y media de la noche, en el local de la Cooperativa «Humanidad», Arrabal de la Sangre, el Sr. García y Molina, sobre «Cooperativas de consumo y producción».

Domingo 5 á las once de la mañana, en el «Centro Instructivo Obrero», calle de la Cruz Vermella, el Sr. García Molina, sobre «La atmósfera».

Domingo 5, á las 4 de la tarde, en Cambrils, constitución de Junta local y conferencia por los Sres. Batet, Poch y Saechis.

Todas estas conferencias son públicas pudiendo concurrir á ellas cuantos lo deseen.

Reus 1.º Febrero 1905.—El Secretario, J. Casals

CRONICA

Observaciones meteorológicas DEL DIA 1.º DE FEBRERO DE 1905.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with columns: Horas, Baróm., Temperaturas (TIPO, MÁXIMA, MÍN.), Evap., Vientos (O.). Rows for 9 and 15 hours.

Con cielo claro y tiempo espléndido transcurrió el día de ayer, luciendo el sol con bastante fuerza.

En los salones de la sociedad «El Olimpo» tendrá lugar á las diez de la noche de hoy el primer baile de máscaras de los de la serie que se celebrarán durante el presente Carnaval, cuyo baile será amenizado por la banda «La Palma».

Se ha concedido la pensión de 470 pesetas anuales á D.ª Victoria Andreu Ventura, residente en esta ciudad, viuda del primer teniente D. Marcial de Vera González.

Los amantes de la buena música en esta ciudad están de enhorabuena, pues el eminente pianista Vidiella nos honrará dando un concierto en el Teatro Fortuny el domingo 12 del actual.

Creemos que nuestra sociedad y todos los «diletanti» del arte acudirán á nuestro coliseo, dando prueba de sus elevadas aficiones y de su interés para todas las manifestaciones de progreso intelectual que llegan á nuestra ciudad.

En el día de ayer, se posesionó de su cargo el coronel del 9.º Depósito de reserva de caballería, destinado en esta ciudad, el pundonoso militar y estimado amigo nuestro D. Oceano Altolaguirre y Labarta, persona conocidísima en esta población y á quien, con tal motivo, enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Así mismo, quedan desde ayer incorporados á dicho Depósito, el teniente coronel D. Luis Marquéz Peris y el comandante D. Juan Fernández Golfín, á los cuales igualmente enviamos nuestro saludo deseando á todos ellos les sea sumamente grata su permanencia en esta ciudad.

A las doce y media de ayer tarde un individuo que se hallaba en el apeadero del ferrocarril, de la calle de Aragón Barcelona, falleció de repente en el momento de tomar un tren de los que van á Molins de Rey.

Un médico que le reconoció luego, dijo que la muerte había sido á consecuencia de un ataque cerebral.

El individuo fallecido representa unos 60 años.

Algunos viajeros que le han visto han dicho que el muerto se llamaba Francis-

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las na-

ciones; es tónico-digestivo y antiagrágico; cura el 98 por 100 de los enfermos de estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años

co y era contratista de carreteras y vecino de La Granada.

En el «Patronato del Obrero de San José» tendrá lugar esta tarde a las cuatro, la última representación de la preciosa obra de es, espectáculo denominada «Pos pastorets en Belém».

Se ha concedido pensión para Rindoms al capitán de ingenieros don Salvador Salvadó.

Mostrase satisfecha la comisión catalana de ferrocarriles secundarios, porque después de haber oído al Sr. Villaverde y al ministro de Agricultura, cree que la Junta de ferrocarriles no pondrá dificultades al asunto.

En la recreativa sociedad «El Alba» tendrá lugar en la noche de hoy, festividad de la Candelaria, el primer baile de máscaras.

El acto será amenizado por una reputada banda, empezándose a las diez.

Por robar tres sacos de trigo, propiedad de los Sres. Mangrané e hijos de Guix, en Tarragona, fueron acausados de tenidos y puestos a disposición del juez un carrero y un peón de los que trabajan en el muelle en la descarga de trigo.

El robo se verificaba en la forma siguiente:

Al conducir el susodicho carrero desde el muelle al molino del citado señor, entregaba en cada viaje un saco al peón mencionado, y éste lo escondía en una cuadra que existe en una de las calles por donde pasaba el carro.

Amenizado por una aplaudida banda de música, celebrará en la noche de hoy la sociedad «El Brinco» el primer baile de máscaras de la serie del presente Carnaval.

La recaudación obtenida durante el finido mes por la Delegación de Hacienda de esta provincia asciende a la suma de 558.895 pesetas de las que corresponden a Aduanas 343.342.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1.º del actual, al abono de sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al arma de infantería, a los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan el artículo tercero transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes:

3 de Agosto de 1893, para los tenientes coroneles.

2 de Enero de 1893, para los comandantes.

25 de Julio de 1892, para los capitanes.

Y 8 de Noviembre de 1894, para los primeros tenientes.

La sección dramática de la «Juventud Tradicionalista» pondrá hoy en escena en su local social, las divertidas comedias «L' embaixadó del hivern», «Un Maginet», y «L' home del sach».

Habiendo sido declarada exenta la comandancia de carabineros de Mallorca, la primera subinspección comprendía las provincias de Barcelona, Gerona y Lérida, y la segunda las de Tarragona, Castellón y Valencia, debiendo residir los respectivos subinspectores en Barcelona y Castellón.

El señor vicepresidente de la Comisión provincial ha sido condecorado con la placa de Isabel la Católica.

Felicitemos al Sr. Freixa por tan honrosa distinción.

En breve se publicará el plan de obras que habrán de ejecutarse en esta provincia durante el año de 1905, comprendiendo la carretera de Cervera a Rocafort y los puentes sobre el Regneral en Cambrils.

El dueño del Taller de Mármoles de D. Pedro Xifré, ha trasladado su establecimiento a la calle del Hospital, número 25.

Lo recaudado ayer por concepto de consumos asciende a 676.00 pesetas.

El solo dentífico antiséptico, racional es el **Licor del Polo**. Se compone solamente de vegetales y carece de ácidos tan nocivos al esmalte de los dientes.

No contiene el salol ni el timol, que se convierten en ácido salicílico y tímico que se encuentran en todos los dentíficos noveles. El **Licor del Polo** endurece las encías y fortifica la dentadura, perfumando la boca.

La antigua guarnicionería de don José Nolle, establecida en la calle de Santa Ana n.º 19, desde hoy a pasado a ser propiedad de D. Juan Folch, dueño de la instalada en el Arrabal de Santa Ana, n.º 34, junto la fuente, el cual se complace participándolo a sus clientes y al público en general.

Si estos dos primeros párrafos son aplicables a V., ó a su familia, con mas motivo le interesarán el tercero y el cuarto!

Síntomas. Debilidad, pérdida de apetito, vómitos y diarrea después de comer.

La dolencia. INDIGESTION.

El remedio. «Emulsión de Scott».

La prueba. «Empezé a dar a mi hijo la Emulsión de Scott, dá gusto ahora verle comer, y digiere perfectamente su comida. Está gordo y fuerte y tiene buen color, el cual antes tenía amarillo.» Texto de una carta de D. Sebastian Mayoral, calle de Robador No. 7, Barcelona. Insistid siempre en ver la marca de fábrica, sino no compráis el verdadero remedio.

Si queréis tener salud escribid al Señor D. Carlos Maré, calle de Valencia No. 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo, y un frasco de Emulsión de Scott será enviado gratis como prueba.



De Cádiz

ENTRE AMO Y BURRO

Si Sevilla es un país donde la gracia andaluza es proverbial, no lo es menos Cádiz, cuyos mujeres hermosas, con todo el esmero del mundo, dan la hora.

Allí, como en toda España, hay gitanos y gitanas, que con sus ojos negros y rasgados, despepitan a cualquiera.

En toda Andalucía hay además tipos muy célebres, tipos originales que no tienen semejanza con otros tipos.

Los borriquillos todos sabemos que son los animales que mas ansian tener los gitanos, pues con ellos negocian, y ellos además forman parte de sus *caravanas* por carreteras y caminos, de pueblo en pueblo, que con toda la *prole* causan al verlos, unas veces lástima, y otras dan ganas de reír al oír sus ocurrencias y sus disputas.

Uno de esos borriquillos, como uno de tantos gitanos, toman a Cádiz por residencia. Inútil es decir que éste era su amo.

Era su oficio *tratante en mondongo* como dicen en Cádiz, ó *callos* como se llaman en Madrid, cuyos *despojos* conduce en el borriquillo a las tiendas de *montañés*, que son casas donde se expende vino y confeccionan comidas para sus numerosos parroquianos.

Se llaman tiendas de *montañés* porque son sus dueños todos hijos de las montañas de Santander ó asturianos, sin que por remedio se encuentre un hijo del país al frente de esos establecimientos, que tan pingües beneficios dan a sus propietarios.

A una de esas tiendas solía ir todas las mañanas nuestro hombre, y siempre tenía la costumbre de dejar el borriquillo amarrado a una ventana ó en sitio donde pudiera con paciencia esperar la vuelta del amo.

Este usaba sombrero de alas anchas, amén de un pañuelo color de sangre envuelto por la cabeza, chaqueta corta, ancha faja, pantalón estrecho y siempre con su vara cruzada a la cintura.

Siempre iba a la grapa de su cuadrúpedo, derecho como una estaca y más serio que D. Rodrigo en la horca.

Una de esas mañanas, a la hora de costumbre, llegó nuestro hombre, y prác-

de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; la cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere me-

jor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo de mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una oncha ada de **Elixir de Saiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo. lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ella y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros in-

terio en el oficio, recogió el encargo, y con él se dirigió a la tienda. Allí como de *rúbrica*, le dieron su consabido *caramanché* con una gaínada, que repetida en todas esas *parraquias*, traían siempre al pobre gitano alcoholizado, pero esto no obstante, sereno y con muy buen humor.

Unos cuantos *guasones* que por aquella calle vivían, quisieron dar una sorpresa al gitano, y de acuerdo con los dueños del establecimiento, cogieron al borriquillo como instrumento para sus bromas.

No bien entró el hombre en la tienda, se acercan al borriquillo, y unos espejuelos grandes de cartón le colocan sobre el hocico, y delante de él, bien abierto, ponen un periódico, para simular que el borriquillo leía.

Las gentes curiosas, adviviendo el bromazo, y conociendo al hombre, se aglomeran por los alrededores, esperando la salida.

No se hace esperar, y derecho como un huso, se dirige donde estaba el borriquillo. Este al sentir a su amo mueve la cabeza y junta sus largas orejas, saludando su llegada con un rebuzno prolongado.

Grande fué la sorpresa del gitano, que observando como habían adornado su borriquillo, parándose de pronto y cimbreando todo su cuerpo, exclama: ¡Alabao sea Dios, porque mi burro ha hecho un milagro!

—¿Qué haces, granujilla?
—¿Quién te ha dao ese pedrónico y te ha puesto esas tinazas que me parecen más sabio que Salomó?

Como el borriquillo moviera la cabeza dando con su hocico en el periódico, acercándose a él le dice:

—¡Oye tú! ¿te ha puesto alguna licio el maestro que no entiendes?

Y como el borrico hiciera movimientos de cabeza, ya amostazado por las risas de los muchos curiosos, lo separa de la ventana, recoge con cuidado el periódico y de un salto se coloca como de costumbre a su grapa; y espoleando con los pies y alzando los brazos remata su monólogo con estas frases: ¡Aligera... borrico, mira que pú vení el maestro!

El borrico a la voz de su amo aligera el paso, y los dos desaparecen como elma que lleva el diablo, entre las risotadas de todos los que presenciaron el incidente.

R. LL. B.
Reus, Febrero de 1905.

A MI LIRA

¡Oh lira amada! dilatados días yo no gocé de tus acordes dulces, de tu armonía se encontraba falto triste mi pecho.

Otros trabajos, diferentes obras hanme privado de pulsar tus cuerdas; de oír tus varias vibraciones puras tuve añoranza.

Tu en la mohosa diminuta anilla, junto al estante de mis libros viejos, colgada estabas, sin trinar tus himnos, llena de polvo.

Es mi deseo desoçarte, plácido quiero escuchar tus melodías sóbrias; también oír de tu sonido energético frases vehementes.

Quiero en los días señalados festivos este en que vuelvan a vibrar tus notas, en que canciones nuevamente al aire raudas agiten.

Vine sacando del tonel añejo voy a invitar a mis amigos, todos haremos brindis a tu nueva música ¡oh amada lira!

RICARDO CLAUPELLI.
Enero de 1905.

Sección Comercial

BOLSIN DE REUS
MONTEROLS, 27.

Cotización en Barcelona a las cuatro de la tarde de ayer, según telegrama de los señores M. Arnús y C.ª

Interior.	77'97
Amortizable.	98'92
Orenses.	23'90
Nortes.	54'15
Alicantes.	88'25
Banco Colonial.	
Banco Vitalicio.	
Oblig. 5% Almansa.	103'37

Oblig. 2 1/4% Francia. 57'62
Oblig. 3% Orense. 49'75

MADRID

Interior. 78'
Giros

París. 31'95
Londres. 33'17

Telegrama de la casa A. Lemoine:

Río Tinto. 91'20
Nortes. 195'
Alicantes. 317'
Portugués.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; Se compran monedas de oro

J. MARSANS ROF E HIJOS

Representante: F. CABRÉ GONZALEZ
CALLE STA. ANA NÚM. 19

Cotización en Barcelona a las 16 de ayer:

Interior 4%	78'
Amortizable 5%	98'97
Municipal 6%	103'50
Municipal 5%	98'25
Nortes.	54'15
Alicantes.	88'33
Orenses.	24'
Oblig. Francia 2 1/4%	
Oblig. Almansa 5%	103'25
Oblig. adh.	75'25
Orense 80 y 82.	49'85
Alicantes 4 1/2%	
Id. 4%	

BARCELONA

Francos. 31'95
Libras. 33'17

MADRID

Interior. 77'90
Francos. 31'65

PARIS

Exterior. 91'20
Nortes. 194'
Alicantes. 317'

Ordenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes extranjeros.—Giros sobre Barcelona, Madrid y París.

CONFERENCIAS

de latín ó preparación para los exámenes. Las dará el Rdo. J. J. Cesa-ri. Calle Nueva San Francisco, 6.—REUS.

El Gran Taller de Mármoles

de Mateo Xifré

se ha trasladado a la calle del Hospital n.º 25

donde continuará sirviendo a sus numerosos clientes con el esmero y economía de costumbre.

Mármoles.—Hospital, n.º 25

TRASLADO

Juan Jorner, pintor,

sucesor de Adolfo Codina y Baget, se complace participando a sus numerosos clientes y al público en general, haberse trasladado del Arrabal de San Pedro n.º 45, al Arrabal del Teatro n.º 9.

Se venden dos casas

Una con su huerto que tiene bajos, un piso y galerías que dan al mismo huerto, situada en esta ciudad, calle de Tetuán n.º 2, esquina al camino de Salou.
Otra con bajos, dos pisos y terrado en la calle camino de Salou n.º 49.
Informarán en esta imprenta.

ACADEMIA FORTUNY

Calle Mayor, n.º 28.—REUS

ENSEÑANZA DE DIBUJO POR 2'50 PS. AL MES

Horas de 12 a 1.—Para señoritas

Comprende el dibujo de adorno, motivos ornamentales y arquitectónicos, letras para bordar, fisonomías, etc.; en la misma clase se pueden transportar ó dibujar directamente sobre la tela los motivos que se deseen bordar.

Teniendo algunas nociones de dibujo, se enseña con cinco lecciones de pintar sobre seda, satén y peluche con colores al oro.

VINOS FINOS

DE MESA

Bienvenido Jaumá

Depósito calle Sta. Ana n.º 32

SE SIRVE A DOMICILIO

APRENDIZ

que sepa leer y escribir se necesita uno en la imprenta de este DIARIO.

D. Jaime Muntané Jorner

CORREDOR MATRICULADO

DE FINCAS DE TODAS CLASES

Arrabal de Sta. Ana 32, 1.º, Reus
Hay para vender, de todas clases y precios.

restinales de los niños. No solo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades de tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**; marca de fábrica registrada. De venta, Serrano 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

JOSE GRAU BABASCALL

MÉDICO CIRUJANO

Ha trasladado su gabinete de consulta y habitación en el Arrabal bajo de Jesús, n.º 1, piso 1.º

Consulta: a las 12 mañana y 6 tarde

ALMACÉN Y ENTRESUELO

por alquilar juntos ó por separado. El almacén es muy espacioso teniendo entrada por la plaza de San Narciso y por el patio de casa Munté.

Informes: Barreras 7, principal.

GRAN SALON DE LIMPIABOTAS

SITUADO EN LA PLAZA DE PRIM

al lado del Despacho Central

á cargo de DON JOSE CASALS

Los señores que se dignen visitar dicho Establecimiento se convencerán del esmero en que se sirve y de los materiales que se consumen, los cuales dan muy buenos resultados en el calzado, dando morbidez en la piel.

Plaza de Prim

al lado del Despacho Central

TELEGRAMAS

Los demócratas

Madrid 1.º

Están reunidos desde las tres y media de la tarde en casa del marqués de la Vega de Armijo los exministros y expresidentes de las Cortes, demócratas, entre ellos los Sres. Montero Ríos y general López Dominguez.

Lo que dice Blasco Ibáñez

Explicando este diputado republicano la pasividad que observan sus correligionarios ante los propósitos del Gobierno de no reunir las Cortes hasta el mes de Mayo, cuya actitud contrasta con la excitación que reina entre los demócratas y liberales, dice que a los republicanos les importa poco que se abren ó no las Cortes, pues mientras no puedan hacer la revolución no tienen por qué inmiscuirse en las diferencias ó antagonismos surgidos entre los monárquicos.

En cambio—añade el Sr. Blasco Ibáñez—los liberales esperan que abriéndose las Cortes conseguirán más pronto el Poder, y por ello se mueven y agitan con entusiasmo.

Consejo de ministros.—A la entrada.

A las cinco se han reunido los ministros en Consejo en la Presidencia.

Al entrar ha dicho el Sr. Ugarte que llevaba algunos expedientes de indultos de cadena perpétua, por haberlas cumplido los reos durante 30 años con buen comportamiento.

Antes de comenzar el Consejo visitó al Sr. Villaverde una comisión del Tribunal de cuentas.

El ministro de Agricultura ha dicho que llevaba un plan de reparación de carreteras con arreglo a la ley de 1903.

El general Maritegui ha manifestado que lleva varios expedientes de material.

Los señores Cobián, González Besada, García Alía y La Cierva no llevan ningún asunto al Consejo.

Hallazgo de bombas

París 1.º

A primeras horas de la madrugada fué encontrado en la puerta de un hotel de la Avenida de la Opera un aparato explosivo en todo semejante al que se encontró en la casa del agregado de embajada ruso, príncipe Trubetzkoi.

El aparato fué conducido al laboratorio municipal donde se comprobó que las dos bombas tienen la misma composición, y que de haber estallado hubieran producido serios destrozos.

La bomba de la Avenida de la Opera estaba cargada con una libra de sustancias explosivas y la de la casa del príncipe Trubetzkoi con 160 gramos.

En el hotel donde fué colocada la bomba vive actualmente varios extranjeros.

Imp. de G. Ferrando Arrabal Sta. Ana, 35



Compañía Valenciana de Navegación

LÍNEA REGULAR DE GRANDES Y RÁPIDOS VAPORES ENTRE ESPAÑA Y LAS COSTAS DE FRANCIA É ITALIA

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia.

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA los martes de cada semana con escala quincenal en LIORNA

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.—Viajes extraordinarios á Niza y Costa de Italia.—Lujosas cámaras.—Luz eléctrica. Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte ó Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38. Tarragona

MONTEPIO NACIONAL DE QUINTAS

Autorizado por R. O. de 30 de Junio de 1889

Establecido durante 17 AÑOS, en la calle de SAN HONORATO, 1.º (esquina Plaza de San Jaime) BARCELONA

Este Montepío, asociación la más antigua, extendida y sólida del reino, admite socios para la quinta actual, todos los días, incluso los festivos, hasta la víspera del sorteo, ó sea el 14 de Febrero próximo, por la cantidad de 150 duros, con a cual, una vez establecida la normalidad en los reemplazos, á que se ha llegado este año, es lógico esperar vuelva á redimir á sus asociados, como lo ha hecho siempre cuando las quintas eran de 40 á 45 mil hombres, en que el precio de la redención fluctuaba entre 120 y 150 duros. Mayores y más positivas ventajas no existe en Cataluña sociedad alguna que ante legal prueba pueda ofrecerlas.

Para informes y suscripciones, á la Dirección

CHOCOLATES - SALUD

Los mejores que se conocen. - Elaborados con materiales de calidad extra. - La estructura de la pasta resulta finísima. - De exquisito aroma y sabor.

NO CABE MÁS PERFECCIONAMIENTO. El más elocuente testimonio será examinarlos y probarlos.

Especialidad en Medicinales

Esta casa á fin de facilitar á la humanidad doliente, una buena y cómoda forma de medicación prepara también chocolates

Laxante-Reconstituyente y para Diabéticos

Nuestro chocolate Laxante es de efectos seguros y suaves en el estreñimiento habitual; excelente preventivo contra la apoplejía (feridura) muy útil para curar la ictericia y valioso tesoro para el estomago é intestinos.

El Reconstituyente debe considerarse como alimento de ahorro; y la clase médica cada día va recomendando más su uso á los convalecientes, á los raquíticos, á los anémicos, á los imponentes y siempre que sea necesaria la influencia de un buen tónico.

Al propio para Diabéticos no puede superarse en condiciones higiénicas. De día en día toma mayor incremento el consumo de esta clase de chocolate que vino á llenar un vacío, pues carecía el enfermo de diabetes de chocolate al par inofensivo y nada irgrato de gusto.

Todos ellos con la ventaja de ser gratos al paladar. Fabricados bajo la dirección científica del farmacéutico D. B. SALES. Depósito general: Gobernador, 8, Barcelona; y de venta en todas las droguerías de España y América.

En esta ciudad: En farmacias, D. Buenaventura Carpa y D. Antonio Serra; droguerías, D. José Martorell, D. Ramón Mor y D. Daniel Barrull; confiterías, D. José Montserrat, D. Jaime Gilabert, D. Joaquín Bilart y en todas las demás importantes droguerías de esta localidad.



Sociedad general de transportes marítimos a vapor DE MARSELLA

Servicios del mes de Febrero de 1905

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el día 11 de Febrero directamente para Montevideo, y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 21 de Febrero para Bahía, Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

ESPAGNE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.

GRAN INVENTO

DENTADURAS COMPLETAS

SIN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

las construye y coloca el

DR. J. JORDÁN

del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRIM, 2-REUS

BARCELONA.—PASO DE GRACIA, 39, pral.

Anemia.—Colores pálidos

Desarrollo de las jóvenes

Pobreza de sangre

Hemoglobina líquida

DR. GRAU

Cajas de 12 rubos.—P. 3.50 cada una

» 24 » — 6.00

Pídase en farmacias

Representante en Reus:

Don Francisco Buñil Vallés

Depósito Central:

GRAU Y BUÑIL S. A. C.

Campo Sagrado, 24

BARCELONA



La calvicie ha sido por fin vencida!

por el

DR. V. STAKANOWITZ

con el uso de la

LOCION CAPILAR ANTISEPTICA

Esta Loción recomendada por todas las eminencias Médicas de San Petersburgo, París y Viena, paraliza la caída del cabello inmediatamente de usarse, fortifica las glándulas sebáceas, hace renacer el pelo en todas las edades y le devuelve su color primitivo, curando radicalmente todas las enfermedades del cuero cabelludo.

La tiña pedada tan vulgar en estos días, que se manifiesta en placas simétricas en la cabeza ú otras partes del cuerpo; como también la Favosa, que aparece formando unas costras que producen en breve tiempo la caída del pelo, dejando unos claros semejantes á los que ocasiona la viruela, se cura en dos meses.

DEPÓSITO GENERAL: EL CAPRICHIO. MONTEROLS, 25, REUS

Precio del frasco: 7.50 pesetas.

AGUAS Y SALES NATURALES

MEDIANA DE ARAGON

Sulfatadas.—Sódicas.—Litínicas.—Magnesianas

Maravillosas como Purgantes, Laxantes, Depurativas y Diuréticas

Son de efectos seguros.—No producen náuseas. No irritan jamás.

Recomendadas por los más eminentes Médicos

Multitud de certificados científicos y particulares acusan su bondad para combatir los embrazos gástricos, dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, ictericia, diarreas biliosas, catarros de la vejiga y de la matriz

SALES PARA LOCION Y BAÑO

Resultan eficacísimas y superiores á todo tratamiento contra el hermetismo, escrofulismo, eczema y todas aquellas enfermedades de la piel cuyo origen es la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR, á base de Mediana de Aragón

Bicarbonatadas.—Sódicas.—Litínicas

Para preparar la mejor Agua de mesa, la que no tiene rival para las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBSIDA D

No altera el vino.—Es agradable en las comidas.—Vé dense en cajitas de 10 paquetes para 40 litros de Agua.—Se mandan folios gratis á quien les solicita.

Representante en Reus: Francisco Buñil Vallés.

Agentes generales en España y Portugal: Srs. Jové y Bano.—BARCELONA



Ferrocarriles

De Reus á Tarragona

Salte á las 8.12 y llega á las 8.42
» 10.00 » » 10.30
» 14.35 » » 14.65
» 17.36 » » 18.06
» 19.42 » » 20.12

De Tarragona á Reus

Salte á las 7.36 y llega á las 8.11
» 12.20 » » 12.58
» 15.40 » » 16.18
» 18.50 » » 19.25

De Reus á Barcelona

Salte á las 5.00 y llega á las 8.44
» 6.55 » » 9.05, (ex-

prés de lujo)

Salte á las 8.32 y llega á las 13.13

» 14.19 » » 17.33

» 17.30 » » 21.08

De Barcelona á Reus

Salte á las 5.49 y llega á las 9.15

» 9.50 » » 13.08

» 15.20 » » 19.56

» 15.33 » » 20.41

» 19.50 » » 22.03, (ex-

prés de lujo)

Reus Falsset Mora

Salen de Reus Salen de Falsset Llegan á Mora

9.27 10.42 11.16

13.38 14.45 15.20

18.03 20.25 21.13

20.44 22.02 22.40

Mora Falsset Reus

Salen de Mora Salen de Falsset Llegan á Reus

5.39 7.02 6.47

6.09 7.62 8.04

12.24 13.17 14.09

15.20 16.21 17.18

23.15 0.44 2.05

Compañía Rensense de Tranvías

Servicio de trenes que regirá desde el 21 Noviembre de 1904

Salidas de Reus (Arrabal de Robuster). Tren n.º 22, á las 10.35 (correo).—Enlaza con el expreso regular de la Compañía del Norte, que pasa por Salou con dirección á Valencia á las 11.32.

Tren n.º 6, á las 14.10.—Tren n.º 34, á las 17.—Enlaza con el tren de mensajerías con dirección á Benicarló, á las 17.46.—Tren n.º 39, á las 18.55.

Salidas de Salou. Tren n.º 9, á las 5.30.—Enlaza con el tren mixto regular procedente de Valencia. Tren n.º 3, á las 11.41.—Enlaza con el tren expreso regular procedente de Tarragona.—Tren n.º 33, á las 16.15.—Tren n.º 5, á las 18 (correo).—Enlaza con el tren correo expreso procedente de Valencia.

Advertencia. Los días festivos, en lugar de los trenes números 33 y 34, circularán el n.º 16, que sale de Reus á las 7.29, y el n.º 19, que lo efectúa de Salou á las 9.02, y se anticipará 30 minutos la salida del tren n.º 6. Reus 16 Noviembre de 1904.—El Administrador.

ASMA • OPRESION

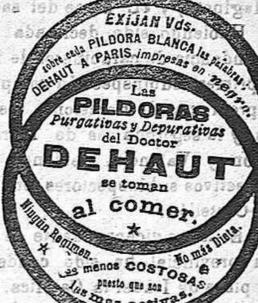
Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAUDT y C^{ia} son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

VINO y JARABE

DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPÓTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la Fosfatúria, la Clorosis, la Anemia, las Convalecencias, y de modo general en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Capsulas, Granulado. Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias. Desconfiar de las Imitaciones y falsificaciones.



Emulsion-Nadal

ÚNICA que CONTIENE EL 60% de aceite de hígado de bacalao, perfectamente emulsionada. Es la mejor y la más agradable.

